



**INFORME FINAL DE EVALUACION DEL SOBRE NUMERO 1 DE LAS
OFERTAS PRESENTADAS DENTRO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA
UPME - 02 - 2008**

**SELECCIÓN DE UN INVERSIONISTA PARA EL PROYECTO DE DISEÑO,
ADQUISICIÓN DE LOS SUMINISTROS, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y
MANTENIMIENTO DE LA SUBESTACIÓN BOSQUE 220 KV Y LAS LÍNEAS DE
TRANSMISIÓN ASOCIADAS.**

En Bogotá D.C., siendo las 10:00 a.m. del día quince (15) de septiembre de dos mil nueve (2.009), y de conformidad con lo señalado en el Numeral 5.3 de los Documentos de Selección, el Comité de Evaluación designado se reunió para evaluar el contenido del sobre 1 de cada una de las Propuestas presentadas para la Convocatoria Pública UPME 02-2008.

Realizada la revisión de la documentación presentada en las Ofertas en el Sobre No. 1 de cada uno de los Proponentes, el Comité de evaluación determinó que todas las Propuestas cumplen con los documentos exigidos en el numeral 4.1 y 4.3 de los Documentos de Selección conforme se detallan en los cuadros de calificación anexos, razón por la cual se encuentran conforme los sobres No. 1 de las Ofertas presentadas por (i) **EMPRESA DE ENERGIA DE BOGOTA S.A. E.S.P.**, (ii) **CONSORCIO TRANSECOL-TRANSMISORA ELECTRICA DE COLOMBIA**, (iii) **EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN E.S.P.** e (iv) **INTERCONEXION ELÉCTRICA S.A. E.S.P.**

No siendo otro el objeto se firmó por sus integrantes hoy quince (15) de septiembre de dos mil nueve (2.009), siendo las dos y cuarenta y cinco de la tarde (2:45 p.m.)

Los integrantes del Comité evaluador


MARIA CRISTINA LOZANO
Miembro Comité de Evaluación


JAVIER MARTÍNEZ GIL
Miembro Comité de Evaluación


RAÚL GIL NARANJO
Miembro Comité de Evaluación

CONVOCATORIA PÚBLICA UPME-02-2008
DOCUMENTOS QUE SE DEBEN INCLUIR EN EL SOBRE No. 1 DE LAS OFERTAS

SELECCIÓN DE UN INVERSIONISTA PARA EL PROYECTO DE DISEÑO, ADQUISICIÓN DE LOS SUMINISTROS, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SUBESTACIÓN BOSQUE 220 KV Y LAS LÍNEAS DE TRANSMISIÓN ASOCIADAS

Proponente: CONSORCIO TRANSECOL - TRANSMISORA ELÉCTRICA DE COLOMBIA

	DOCUMENTO	FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPLE
1	Carta de Presentación de Documentos en el Sobre No.1 (Formulario 2)	0006 y 0007	Presenta carta suscrita por Alfonso Ahumada, representante legal del consorcio conforme se establece en la cláusula 5a. Del documento de conformación del consorcio	SI
2	Póliza de Seriedad o Garantía de Seriedad (Formulario 3)	0010 y 0011	Copia póliza de seriedad No. 30000174 de la oferta expedida por CONDOR S.A. Anexa formulario 3 suscrito legible por Condor S.A. y el representante del Proponente.	SI
2.1	Beneficiario: Unidad de Planeación Menor Energética - UPME. Si es Póliza debe ser a favor de entidades estatales	13	Serfute como beneficiario la UPME	SI
2.2	Valor mínimo: USD \$ 1.000.000. Otorgada en pesos calculados con la tasa de cambio del 31 de diciembre de 2008	0013 a 0015	Se presenta inconsistencia entre el valor señalado en el formulario No. 3 (\$ 2.249.500.00) y el señalado en la póliza (2.243.590.000), sin embargo esto no afecta la validez de la póliza en razón a que la póliza prevalece sobre el formulario y de todas formas este cubre el valor de la garantía.	SI
2.3	Vigencia: 4 meses posteriores a la fecha de presentación de la Oferta o hasta la fecha de inicio de la vigencia de la Póliza o Garantía de Cumplimiento.	0013 a 0015	La póliza tiene vigencia del 15 de septiembre de 2009 al 31 de enero de 2010. Anexa comprobante de pago de la póliza	SI
2.4	Si es Póliza: Certificado de vigencia y representación legal de la entidad emisora de la Póliza o garantía, expedido por la Superintendencia financiera donde conste la vigencia, la representación legal de la sociedad emisora y su permiso de funcionamiento.	17	Anexo certificado expedido por la Superintendencia de fecha 21 de agosto de 2009, en donde conste la representación y existencia de CONDOR S.A. como emisora de la póliza de seriedad	SI
2.5	Si es Garantía: Documento expedido por una firma calificadora de riesgos, donde conste la última calificación de la entidad financiera emisora de la Garantía. Este documento es para verificar si la entidad que expide la Póliza es una Entidad Financiera de Primera Categoría. Debe traer adicionalmente un Certificado de vigilancia y representación legal de la entidad financiera emitido por la Superintendencia financiera de Colombia, donde aparezca su permiso de funcionamiento.		No aplica	N.A.
2.6	Objeto de la póliza o garantía: (i) Garantizar irrevocablemente la seriedad de la Oferta de conformidad con los Documentos de Selección y (ii) Garantizar el cumplimiento de los requisitos previstos a la Fecha de Cierre.	0012 vis	Cubre los riesgos solicitados	SI
3	Certificado de Existencia y Representación Legal del Proponente			
3.1	Si es Sociedad por acciones: El Certificado de Existencia y Representación Legal	0030 a 0041	Anexo certificados de existencia y representación de DISELECSA LTDA., FERNECTICA S.A., DELELDO S.A., AHUMADA DOMINGUEZ Y CIA S. EN C. y anexa fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona natural ANIBAL DUQUE MORON, todos integrantes del consorcio	SI
3.2	Si no es Sociedad por acciones: Los documentos como leyes, decretos o acuerdos que acrediten su existencia, los estatutos y si es del caso la autorización de un órgano competente que acredite la representación legal		No aplica	N.A.
3.3	Si es Consorcio: a) Documento de constitución del Consorcio, suscrito por cada uno de los representantes legales de sus integrantes, el cual deberá contener: (i) el objeto del Consorcio, (ii) los nombres de los integrantes, (iii) el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes, (iv) el nombre de los representantes legales de cada uno de los integrantes, (v) el certificado de existencia y representación legal de cada uno de los integrantes que sean personas jurídicas, y (vi) el nombre del Representante Legal del Consorcio y su suplente	0020 a 0026	Anexo documento de conformación en donde se especifica el objeto, los nombres de integrante y su representante, el porcentaje de participación de cada integrante, su representante. Los representantes legales de los integrantes del consorcio se encuentran debidamente autorizados por los órganos sociales competentes en los casos de personas jurídicas para: 1. Suscribir el contrato de consorcio y 2. Para autorizar el representante legal del consorcio para presentar la propuesta.	SI
4	Compromiso irrevocable de emitir la Garantía de Cumplimiento por parte del Proponente		Presenta compromiso irrevocable en los Términos de la resolución CREG 097 de 2007	SI
4.1	El compromiso irrevocable de emisión de la Póliza o Garantía de Cumplimiento emitido por el Proponente en los términos establecidos en el anexo 1 de la resolución CREG 093 de 2007 en el evento en que resulte Adjudicatario. El compromiso deberá estar firmado por el representante legal del Proponente	47	Presenta compromiso irrevocable en los Términos de la resolución CREG 097 de 2007, suscrito por el representante del consorcio	SI
5	Compromiso irrevocable suscripción contrato de Fiducia			
5.1	El compromiso irrevocable de suscripción del Contrato de Fiducia emitido por una entidad fiduciaria debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia, conforme con el modelo del (Formulario No 8) El compromiso irrevocable debe ser diligenciado y firmado por el representante legal de la entidad fiduciaria.	50	Anexo compromiso de suscripción de contrato de fiducia suscrito por CARLOS ALBERTO VERGARA RESTREPO, en su condición de representante legal de BBVA FIDUCIARIA y por el representante legal del Proponente	SI
5.2	El certificado de existencia y representación legal de la entidad fiduciaria que firma el compromiso, expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia con antigüedad no superior a 30 días calendario a la fecha de presentación de la oferta	55	Anexo certificado expedido por la superintendencia en la que conste que CARLOS ALBERTO VERGARA RESTREPO, en el representante legal de BBVA FIDUCIARIA	SI
6	Declaración General de conformidad con los requisitos del Documento de Selección del Inversionista. (Formulario No. 3 a 5)			
6.1	Si el Inversionista es persona jurídica: Declaración general de conformidad con los requisitos de los Documentos de Selección, suscrito por el representante legal o por el Apoderado del proponente (Formulario No. 5)		No aplica	N.A.
6.2	Si el Inversionista es Consorcio: Declaración general de conformidad con los requisitos de los Documentos de Selección, suscrito por el representante legal o por el Apoderado del proponente (Formulario No. 6)	0059 y 0060	Anexo declaración con el cumplimiento de los requisitos exigidos en el formulario No. 6	SI
7	Declaración de Impedimentos. (Formulario 4)			
7.1	Declaración de impedimentos según Formulario No. 4 suscrito por el Representante legal del Proponente o el apoderado del proponente extranjero	0063 y 0064	Anexo declaración de impedimentos en la forma solicitada en el formulario No. 4, debidamente suscrito por el representante legal	SI
8	Poderes designando al representante legal (sólo para Consorcio)			
8.1	Poderes otorgados por los integrantes del consorcio con los que se designa al Representante legal y a su suplente. Podrán estar incorporados en el anterior numeral 2.3 (Certificado de existencia y representación legal)	0067 y 0068	Anexo poder otorgado por todos los miembros del consorcio en el cual se designa al representante legal del consorcio	SI
9	Plan de Calidad			
9.1	Plan de Calidad según indicaciones del Anexo No. 2 de los documentos de Selección	0071 a 0106	Anexo Plan de Calidad conforme a las indicaciones señaladas en el anexo No. 2	SI
10	Cronograma detallado del Proyecto			
10.1	Cronograma detallado del Proyecto, incluyendo ruta crítica y curva de ejecución según numerales 4.4 y 4.5 del Anexo no.2 de los Documentos de Selección. (Control del Cronograma y Curva "s" de ejecución)	0111 a 0115	Anexo cuadro detallado del cronograma y curva S en la forma solicitada	SI
11	Proyecto de Estatutos de la E.S.P.			
11.1	Proyecto de Estatutos de la E.S.P. en el evento que el proponente no sea una Empresa de Servicios Públicos Tener en cuenta la resolución CREG 022 de 2001 y la sentencia del Consejo de Estado	00119 a la 0139	El proyecto de estatutos consta de 71 artículos y en general se ajusta a normatividad vigente para la constitución de sociedades anónimas y de empresas de servicios públicos domiciliarios (Código de Comercio y ley 142 /94)	SI
12	Poder otorgado al apoderado en Colombia para proponente extranjero			
12.1	Poder otorgado al apoderado domiciliado en Colombia para el caso del Proponente Extranjero		No aplica	N.A.
	No tener vinculación económica con el inversionista	0059 y 0060	En el formulario No. 6 numeral 5 declara no tener vinculación económica con el inversionista	SI

Handwritten signature and initials.

CONVOCATORIA PÚBLICA UPME-02-2008
DOCUMENTOS QUE SE DEBEN INCLUIR EN EL SOBRE No.1 DE LAS OFERTAS

SELECCIÓN DE UN INVERSIONISTA PARA EL PROYECTO DE DISEÑO, ADQUISICIÓN DE LOS SUMINISTROS, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA

Proponente: EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN E.S.P.

	DOCUMENTO	FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPLE
1	Carta de Presentación de Documentos en el Sobre No.1 (Formulario 2)	006 y 007	Presenta carta suscrita por Federico Restrepo Posada, en su condición de representante legal designado mediante decreto 0495 del 28 de marzo 2008 y acta de posesión 116 del 1 de abril de 2008	SI
2	Póliza de Seriedad o Garantía de Seriedad (Formulario 3)	010 a 013	Anexa formulario de constitución de garantía expedida por el Banco de Santander	SI
2.1	Beneficiario. Unidad de Planeación Minero Energética - UPME. Si es Póliza debe ser a favor de entidades estatales.		Señala como beneficiario la UPME	SI
2.2	Valor mínimo: USD \$ 1.000.000 Otorgada en pesos calculados con la tasa de cambio del 31 de diciembre de 2008.		Otorga Garantía por el valor solicitado	SI
2.3	Vigencia: 4 meses posteriores a la fecha de presentación de la Oferta o hasta la fecha de inicio de la vigencia de la Póliza o Garantía de Cumplimiento.	010 a 013 y 132	La garantía tiene vigencia del 11 de septiembre de 2009 al 15 de enero de 2010 conforme se indica en el anexo modificatorio	SI
2.4	Si es Póliza: Certificado de vigilancia y representación legal de la entidad emisora de la Póliza o garantía, expedido por la Superintendencia financiera donde conste la vigencia, la representación legal de la sociedad emisora y su permiso de funcionamiento.		No aplica	N.A
2.5	Si es Garantía: Documento expedido por una firma calificadora de riesgos, donde conste la última calificación de la entidad financiera emisora de la Garantía. Este documento es para verificar si la entidad que expide la Póliza es una Entidad Financiera de Primera Categoría. Debe traer adicionalmente un Certificado de vigilancia y representación legal de la entidad financiera emitido por la Superintendencia financiera de Colombia, donde aparezca su permiso de funcionamiento.	15 y 16	Anexa documento expedida por BRC Investor Services S.A., donde asigna calificación Triple A para obligaciones a largo plazo y BRC 1 + en riesgo de emisor en grado de inversión. Anexa certificado expedido por la superfinanciera donde figura la representación legal que tiene el Banco Santander	SI
2.6	Objeto de la póliza o garantía: (i) Garantizar irrevocablemente la seriedad de la Oferta de conformidad con los Documentos de Selección y (ii) Garantizar el cumplimiento de los requisitos previstos a la Fecha de Cierre.	010 a 013	Cubre los riesgos solicitados	SI
3	Certificado de Existencia y Representación Legal del Proponente			
3.1	Si es Sociedad por acciones: El Certificado de Existencia y Representación Legal		No aplica	N.A.
3.2	Si no es Sociedad por acciones: Los documentos como leyes, decretos o acuerdos que acrediten su existencia, los estatutos y si es del caso la autorización de un órgano competente que acredite la representación legal	027 al 034	Anexa documento de creación Acuerdo No. 069 de 1.997 expedido por el Consejo de Medellín, con sus reformas	SI
3.3	Si es Consorcio: a) Documento de constitución del Consorcio, suscrito por cada uno de los representantes legales de sus integrantes, el cual deberá contener: (i) el objeto del Consorcio, (ii) los nombres de los integrantes, (iii) el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes, (iv) el nombre de los representantes legales de cada uno de los integrantes, (v) el certificado de existencia y representación legal de cada uno de los integrantes que sean personas jurídicas, y (vi) el nombre del Representante Legal del Consorcio y su suplente.		No aplica	N.A.
4	Compromiso irrevocable de emitir la Garantía de Cumplimiento por parte del Proponente			
4.1	El compromiso irrevocable de emisión de la Póliza o Garantía de Cumplimiento emitido por el Proponente en los términos establecidos en el anexo 1 de la resolución CREG 093 de 2007 en el evento en que resulte Adjudicatario. El compromiso deberá estar firmado por el representante legal del Proponente.	129	Presenta compromiso irrevocable en los Términos de la resolución CREG 097 de 2007	SI
5	Compromiso irrevocable suscripción contrato de Fiducia			
5.1	El compromiso irrevocable de suscripción del Contrato de Fiducia emitido por una entidad fiduciaria debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia, conforme con el modelo del (Formulario No.8). El compromiso irrevocable debe ser diligenciado y firmado por el representante legal de la entidad Fiduciaria.	040 Y 041	Anexa compromiso de suscripción de contrato de fiducia suscrito por GERARDO PRADO GARCIA, en su condición de representante legal (PRIMER SUPLENTE) DE FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A. y por el representante legal del Proponente	SI
5.2	El certificado de existencia y representación legal de la entidad fiduciaria que firma el compromiso, expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia con antelación no superior a 30 días calendario a la fecha de presentación de la oferta	42	Anexa certificado expedido por la superfinanciera en la que consta que GERARDO PRADO GARCIA es el primer suplente del Garente de CORFICOLOMBIANA S.A.	SI
6	Declaración General de conformidad con los requisitos del Documento de Selección del Inversionista. (Formulario No. 5 ó 6).			
6.1	Si el Inversionista es persona jurídica: Declaración general de conformidad con los requisitos de los Documentos de Selección suscrita por el representante legal o por el Apoderado del proponente (formulario No. 5)	045 Y 046	Anexa declaración con el cumplimiento de los requisitos exigidos en el formulario No. 5	SI
6.2	Si el Inversionista es Consorcio: Declaración general de conformidad con los requisitos de los Documentos de Selección. suscrita por el representante legal o por el Apoderado del proponente (formulario No. 6)		No aplica	N.A
7	Declaración de Impedimentos. (Formulario 4)			
7.1	Declaración de impedimentos según Formulario No. 4 suscrito por el Representante legal del Proponente o el apoderado del proponente extranjero.	049 Y 050	Anexa declaración de impedimentos en la forma solicitada en el formulario No. 4, debidamente suscrito por el representante legal	SI
8	Poderes designando el representante legal (sólo para Consorcio)			
8.1	Poderes otorgados por los integrantes del consorcio con los que se designa el Representante legal y a su suplente. Podrán estar incorporados en el anterior numeral 2.3 (Certificado de existencia y representación legal)		No aplica	N.A
9	Plan de Calidad			
9.1	Plan de Calidad según indicaciones del Anexo No. 2 de los documentos de Selección	053 a 119	Anexa Plan de Calidad conforme a las indicaciones señaladas en el anexo No. 2	SI
10	Cronograma detallado del Proyecto			
10.1	Cronograma detallado del Proyecto, incluyendo ruta crítica y curva de ejecución, según numerales 4.4 y 4.5 del Anexo no.2 de los Documentos de Selección. (Control del Cronograma y Curva "S" de ejecución).	122 a 126	Anexa cuadro detallado del cronograma y curva S en la forma solicitada	SI
11	Proyecto de Estatutos de la E.S.P.			
11.1	Proyecto de Estatutos de la E.S.P. en el evento que el proponente no sea una Empresa de Servicios Públicos Tener en cuenta la resolución CREG 022 de 2001 y la sentencia del Consejo de Estado.		No aplica	N.A.
12	Poder otorgado al apoderado en Colombia para proponente extranjero			
12.1	Poder otorgado al apoderado domiciliado en Colombia para el caso del Proponente Extranjero		No aplica	N.A.
	No tener vinculación económica con el Interventor	045 Y 046	En el formulario No. 5 numeral 5 declara no tener vinculación económica con el interventor	SI

Handwritten signature and initials in the bottom left corner.

CONVOCATORIA PÚBLICA UPME-02-2008
DOCUMENTOS QUE SE DEBEN INCLUIR EN EL SOBRE No.1 DE LAS OFERTAS

SELECCIÓN DE UN INVERSIONISTA PARA EL PROYECTO DE DISEÑO, ADQUISICIÓN DE LOS SUMINISTROS, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SUBESTACIÓN BOSQUE 220 KV Y LAS LÍNEAS DE TRANSMISIÓN ASOCIADAS.

Proponente: INTERCONEXION ELECTRICA S.A. E.S.P.

	DOCUMENTO	FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPLE
1	Carta de Presentación de Documentos en el Sobre No.1 (Formulario 2)	004 y 005	Presenta carta suscrita por Ana Mercedes Villegas, en su condición de primer suplente del representante legal conforme se señala en el certificado de existencia y representación	SI
2	Póliza de Seriedad o Garantía de Seriedad (Formulario 3)	009 a 011	Anexa formulario de constitución de garantía expedida por el BBVA	
2.1	Beneficiario: Unidad de Planeación Minero Energética - UPME. Si es Póliza debe ser a favor de entidades estatales		Señala como beneficiario la UPME	SI
2.2	Valor mínimo. USD \$ 1.000.000. Otorgada en pesos calculados con la tasa de cambio del 31 de diciembre de 2008.		Otorga Garantía por el valor solicitado	SI
2.3	Vigencia: 4 meses posteriores a la fecha de presentación de la Oferta o hasta la fecha de inicio de la vigencia de la Póliza o Garantía de Cumplimiento.		La garantía tiene vigencia del 15 de septiembre de 2009 al 15 de enero de 2010	SI
2.4	Si es Póliza: Certificado de vigencia y representación legal de la entidad emisora de la Póliza o garantía, expedido por la Superintendencia financiera donde conste la vigencia, la representación legal de la sociedad emisora y su permiso de funcionamiento.		No aplica	N.A.
2.5	Si es Garantía: Documento expedido por una firma calificadora de riesgos, donde conste la última calificación de la entidad financiera emisora de la Garantía. Este documento es para verificar si la entidad que expide la Póliza es una Entidad Financiera de Primera Categoría. Debe traer adicionalmente un Certificado de vigilancia y representación legal de la entidad financiera emitido por la Superintendencia financiera de Colombia, donde aparezca su permiso de funcionamiento	012 Y 013	Anexa documento expedida por Duff & Phelps de Colombia, donde asigna calificación Triple A para obligaciones a largo plazo y DP 1+ para corto plazo. Anexa certificado expedido por la superfinanciera donde figura la representación legal que tiene el BBVA	SI
2.6	Objeto de la póliza o garantía (i) Garantizar irrevocablemente la seriedad de la Oferta de conformidad con los Documentos de Selección y (ii) Garantizar el cumplimiento de los requisitos previstos a la Fecha de Cierre.		Cubre los riesgos solicitados	SI
3	Certificado de Existencia y Representación Legal del Proponente			
3.1	Si es Sociedad por acciones: El Certificado de Existencia y Representación Legal	043 a 049	Anexa certificado de existencia y representación expedida por la Cámara de Comercio de Medellín el 27 de agosto de 2009	SI
3.2	Si no es Sociedad por acciones: Los documentos como leyes, decretos o acuerdos que acrediten su existencia, los estatutos y si es del caso la autorización de un órgano competente que acredite la representación legal		No aplica	N.A.
3.3	Si es Consorcio: a) Documento de constitución del Consorcio, suscrito por cada uno de los representantes legales de sus integrantes, el cual deberá contener: (i) el objeto del Consorcio, (ii) los nombres de los integrantes, (iii) el porcentaje de participación de c/u de los integrantes, (iv) el nombre de los representantes legales de c/u de los integrantes, (v) el certificado de existencia y representación legal de c/u de los integrantes que sean personas jurídicas, y (vi) el nombre del Representante Legal del Consorcio y su suplente.		No aplica	N.A.
4	Compromiso Irrevocable de emitir la Garantía de Cumplimiento por parte del Proponente			
4.1	El compromiso irrevocable de emisión de la Póliza o Garantía de Cumplimiento emitido por el Proponente en los términos establecidos en el anexo 1 de la resolución CREG 093 de 2007 en el evento en que resulta Adjudicatario. El compromiso deberá estar firmado por el representante legal del Proponente.	148	Presenta compromiso irrevocable en los Términos de la resolución CREG 067 de 2007, suscrito por el representante legal	SI
5	Compromiso Irrevocable suscripción contrato de Fiducia			
5.1	El compromiso irrevocable de suscripción del Contrato de Fiducia emitido por una entidad fiduciaria debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia, conforme con el modelo del (Formulario No.8). El compromiso irrevocable debe ser diligenciado y firmado por el representante legal de la entidad fiduciaria	101 y 102	Anexa compromiso de suscripción de contrato de fiducia suscrito por GERARDO PRADO GARCIA, en su condición de representante legal (PRIMER SUPLENTE) DE FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A. y por el representante legal del Proponente	SI
5.2	El certificado de existencia y representación legal de la entidad fiduciaria que firma el compromiso, expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia con antelación no superior a 30 días calendario a la fecha de presentación de la oferta	103	Anexa certificado expedido por la superfinanciera en la que consta que GERARDO PRADO GARCIA es el primer suplente del Gerente de CORFICOLOMBIANA S.A.	SI
6	Declaración General de conformidad con los requisitos del Documento de Selección del Inversionista. (Formulario No. 5 ó 6)			
6.1	Si el Inversionista es persona jurídica: Declaración general de conformidad con los requisitos de los Documentos de Selección, suscrita por el representante legal o por el Apoderado del proponente (Formulario No. 5)	105 y 106	Anexa declaración con el cumplimiento de los requisitos exigidos en el formulario No. 5	SI
6.2	Si el Inversionista es Consorcio: Declaración general de conformidad con los requisitos de los Documentos de Selección suscrita por el representante legal o por el Apoderado del proponente (Formulario No. 6)		No aplica	N.A.
7	Declaración de Impedimentos. (Formulario 4)			
7.1	Declaración de impedimentos según Formulario No. 4 suscrito por el Representante legal del Proponente o el apoderado del proponente extranjero.	108	Anexa declaración de impedimentos en la forma solicitada en el formulario No. 4, debidamente suscrito por el representante legal	SI
8	Poderes designando al representante legal (sólo para Consorcio)			
8.1	Poderes otorgados por los integrantes del consorcio con los que se designa el Representante legal y a su suplente. Podrán estar incorporados en el anterior numeral 2.3 (Certificado de existencia y representación legal).		No aplica	N.A.
9	Plan de Calidad			
9.1	Plan de Calidad según indicaciones del Anexo No. 2 de los documentos de Selección	111 a 130	Anexa Plan de Calidad conforme a las indicaciones señaladas en el anexo No. 2	SI
10	Cronograma detallado del Proyecto			
10.1	Cronograma detallado del Proyecto, incluyendo ruta crítica y curva de ejecución, según numerales 4.4 y 4.5 del Anexo no.2 de los Documentos de Selección. (Control del Cronograma y Curva "s" de ejecución).	132 a 146	Anexa cuadro detallado del cronograma y curva S en la forma solicitada	SI
11	Proyecto de Estatutos de la E.S.P.			
11.1	Proyecto de Estatutos de la E.S.P. en el evento que el proponente no sea una Empresa de Servicios Públicos.Tener en cuenta la resolución CREG 022 de 2001 y la sentencia del Consejo de Estado.		No aplica	N.A.
12	Poder otorgado al apoderado en Colombia para proponente extranjero			
12.1	Poder otorgado al apoderado domiciliado en Colombia para el caso del Proponente Extranjero		No aplica	N.A.
	No tener vinculación económica con el Interventor	105 y 106	En el formulario No. 5 numeral 5 declara no tener vinculación económica con el Interventor	SI

CONVOCATORIA PÚBLICA UPME-02-2008
DOCUMENTOS QUE SE DEBEN INCLUIR EN EL SOBRE No.1 DE LAS OFERTAS

SELECCIÓN DE UN INVERSIONISTA PARA EL PROYECTO DE DISEÑO, ADQUISICIÓN DE LOS SUMINISTROS, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SUBESTACIÓN BOSQUE 220 KV Y LAS LÍNEAS DE TRANSMISIÓN ASOCIADAS.

Proponente: EMPRESA DE ENERGÍA DE BOGOTÁ S.A. E.S.P.

	DOCUMENTO	FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPLE
1	Carta de Presentación de Documentos en el Sobre No.1 (Formulario 2)	00004 Y 0005	Presenta carta suscrita por Monica De Greeff, presidenta y representante legal conforme se indica en el certificado de existencia y representación legal	SI
2	Póliza de Seriedad o Garantía de Seriedad (Formulario 3)	00007 y 0008	Anexa garantía expedida por el Banco Davivienda S.A.	
2.1	Beneficiario: Unidad de Planeación Minero Energética - UPME. Si es Póliza debe ser a favor de entidades estatales.	0 0007	Señala como beneficiario la UPME	SI
2.2	Valor mínimo: USD \$ 1,000,000. Otorgada en pesos calculados con la tasa de cambio del 31 de diciembre de 2008.	0 0007	Otorga Garantía por el valor solicitado	SI
2.3	Vigencia: 4 meses posteriores a la fecha de presentación de la Oferta o hasta la fecha de inicio de la vigencia de la Póliza o Garantía de Cumplimiento.	0 0008	La garantía tiene vigencia del 11 de septiembre de 2009 al 15 de enero de 2010	SI
2.4	Si es Póliza: Certificado de vigilancia y representación legal de la entidad emisora de la Póliza o garantía, expedido por la Superintendencia financiera donde conste la vigencia, la representación legal de la sociedad emisora y su permiso de funcionamiento.		No aplica	N.A.
2.5	Si es Garantía: Documento expedido por una firma calificadora de riesgos, donde conste la última calificación de la entidad financiera emisora de la Garantía. Este documento es para verificar si la entidad que expide la Póliza es una Entidad Financiera de Primera Categoría. Debe traer adicionalmente un Certificado de vigilancia y representación legal de la entidad financiera emitido por la Superintendencia financiera de Colombia, donde aparezca su permiso de funcionamiento.	0011 a 0030	Anexa documento expedida por BRC Investor Services S.A., donde asigna calificación Triple A perspectiva negativa y BRC 1+ en riesgo de emisor en grado de Inversión. Duff & Phelps de Colombia S.A., que asigna calificación Triple A y calificación DP1+ en corto plazo. Anexa certificado expedido por la superfinanciera	SI
2.6	Objeto de la póliza o garantía: (i) Garantizar irrevocablemente la seriedad de la Oferta de conformidad con los Documentos de Selección y (ii) Garantizar el cumplimiento de los requisitos previstos a la Fecha de Cierre.	0007 y 0008	Cubre los riesgos solicitados	SI
3	Certificado de Existencia y Representación Legal del Proponente			
3.1	Si es Sociedad por acciones: El Certificado de Existencia y Representación Legal	00033 al 0044	Anexa certifica expedido por la Cámara de Comercio el 25 de agosto de 2008. La duración de la sociedad tiene vigencia indefinida	SI
3.2	Si no es Sociedad por acciones: Los documentos como leyes, decretos o acuerdos que acrediten su existencia, los estatutos y si es del caso la autorización de un organo competente que acredite la representación legal		No aplica	N.A.
3.3	Si es Consorcio: a) Documento de constitución del Consorcio, suscrito por cada uno de los representantes legales de sus integrantes, el cual deberá contener, (i) el objeto del Consorcio, (ii) los nombres de los integrantes, (iii) el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes, (iv) el nombre de los representantes legales de cada uno de los integrantes, (v) el certificado de existencia y representación legal de cada uno de los integrantes que sean personas jurídicas, y (vi) el nombre del Representante Legal del Consorcio y su suplente.		No aplica	N.A.
4	Compromiso Irrevocable de emitir la Garantía de Cumplimiento por parte del Proponente	00047 a 00049	Presenta compromiso irrevocable en los Términos de la resolución CREG 097 de 2007	SI
4.1	El compromiso irrevocable de emisión de la Póliza o Garantía de Cumplimiento emitido por el Proponente en los términos establecidos en el anexo 1 de la resolución CREG 097 de 2007 en el evento en que resulte Adjudicatario. El compromiso deberá estar firmado por el representante legal del Proponente.	00047 a 00049	Presenta compromiso irrevocable en los Términos de la resolución CREG 097 de 2007	SI
5	Compromiso Irrevocable suscripción contrato de Fiducia			
5.1	El compromiso irrevocable de suscripción del Contrato de Fiducia emitido por una entidad fiduciaria debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia, conforme con el modelo del (Formulario No.8). El compromiso Irrevocable debe ser diligenciado y firmado por el representante legal de la entidad Fiduciaria	0 0051	Anexa compromiso de suscripción de contrato de fiducia suscrito por NOHORA PAEZ FORTOUL, en su condición de representante legal de FIDUBOGOTÁ y por el representante legal del proponente.	SI
5.2	El certificado de existencia y representación legal de la entidad fiduciaria que firma el compromiso, expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia con antelación no superior a 30 días calendario a la fecha de presentación de la oferta.	00052 a 0054	Anexa certificado expedido por la superfinanciera en la que consta que NOHORA PAEZ FORTOUL es tercera suplente del Presidente de FIDUBOGOTÁ.	SI
6	Declaración General de conformidad con los requisitos del Documento de Selección del Inversionista. (Formulario No. 5 ó 6).			
6.1	Si el Inversionista es persona jurídica: Declaración general de conformidad con los requisitos de los Documentos de Selección, suscrita por el representante legal o por el Apoderado del proponente (formulario No. 5)	00056 y 00057	Anexa declaración con el cumplimiento de los requisitos exigidos en el formulario No. 5	SI
6.2	Si el Inversionista es Consorcio: Declaración general de conformidad con los requisitos de los Documentos de Selección, suscrita por el representante legal o por el Apoderado del proponente (formulario No. 6)		No aplica	N.A.
7	Declaración de Impedimentos. (Formulario 4)			
7.1	Declaración de Impedimentos según Formulario No. 4 suscrito por el Representante legal del Proponente o el apoderado del proponente extranjero	00059 a 0060	Anexa declaración de impedimentos en la forma solicitada en el formulario No. 4, debidamente suscrito por el representante legal	SI
8	Poderes designando el representante legal (sólo para Consorcio)			
8.1	Poderes otorgados por los integrantes del consorcio con los que se designa al Representante legal y a su suplente. Podrán estar incorporados en el anterior numeral 2.3 (Certificado de existencia y representación legal).		No aplica	N.A.
9	Plan de Calidad			
9.1	Plan de Calidad según indicaciones del Anexo No. 2 de los documentos de Selección	00061 a 0119	Anexa Plan de Calidad conforme a las indicaciones señaladas en el anexo No. 2	SI
10	Cronograma detallado del Proyecto			
10.1	Cronograma detallado del Proyecto, incluyendo ruta crítica y curva de ejecución, según numerales 4.4 y 4.5 del Anexo no.2 de los Documentos de Selección. (Control del Cronograma y Curva "S" de ejecución)	0131 a 0148 y 0151 a 0189	Anexa cuadro detallado del cronograma y curva S en la forma solicitada	SI
11	Proyecto de Estatutos de la E.S.P.			
11.1	Proyecto de Estatutos de la E.S.P. en el evento que el proponente no sea una Empresa de Servicios Públicos. Tener en cuenta la resolución CREG 022 de 2001 y la sentencia del Consejo de Estado.		No aplica	N.A.
12	Poder otorgado al apoderado en Colombia para proponente extranjero			
12.1	Poder otorgado al apoderado domiciliado en Colombia para el caso del Proponente Extranjero		No aplica	N.A.
	No tener vinculación económica con el Interventor	0 0057	En el formulario No. 5 numeral 5 declara no tener vinculación económica con el interventor	SI

[Handwritten signature and initials]